

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

16 ENE 2026

VISTO: Los expedientes electrónicos LTF-EE-2918-2025 y LTF-EE-2923-2025, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna NGF Nº 28/25, la Legisladora Provincial Natalia GRACIANA FLORES, del bloque La Libertad Avanza, da de baja a la agente RAMIREZ Beatriz Gladys, D.N.I. Nº 14.137.897, quien cumplía funciones administrativas en categoría 23 P.A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporal, a partir del día 29 de Diciembre de 2025.

Que mediante Disposición Interna LJS Nº 16/25, el Legislador Provincial Luciano Javier SELZER, del mismo bloque político, designa a la Sra. RAMIREZ Beatriz Gladys, D.N.I. Nº 14.137.897, domiciliado en la ciudad de Río Grande, para cumplir funciones administrativas en categoría 20 P.A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporal, a partir del día 29 de Diciembre de 2025.

Que tal requerimiento se ajusta a la estructura asignada y establecida con carácter de personal de gabinete de la planta temporal con los alcances establecidos por Resolución L. P. Nº 258/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - REUBICAR a partir del día 29 de Diciembre de 2025, a la agente RAMIREZ Beatriz Gladys, D.N.I. Nº 14.137.897, en Categoría 20 P. A. y T., como Personal de Gabinete de la Planta Temporal dependiente del Legislador Provincial Luciano Javier SELZER del Bloque La Libertad Avanza, bajo los términos establecidos por Resolución L. P. Nº 258/24.

ARTICULO 2º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L.P. Nº 060 /2026.

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

